



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

29 de marzo de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

Las solicitudes formuladas por Jubilados y Pensionados, Personas con discapacidad y ex combatientes de Malvinas, en la que requieren la eximición del pago por la Tasa del Impuesto Automotor por el año en curso 2023, que afectan a los inmuebles de su propiedad, y que se encuentran dentro de los requisitos requeridos para tal eximición en la Ordenanza Fiscal Vigente.-

CONSIDERANDO:

Que atento a lo solicitado y de acuerdo a lo determinado por el artículo 78° de la Ordenanza Fiscal Vigente N°4473,

Que las solicitudes han sido debidamente evaluadas por la Subsecretaría de Desarrollo Social, la Dirección de Recaudación y Asesoría Legal y se encuentran reunidos los recaudos formales para acceder al requerimiento interpuesto.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

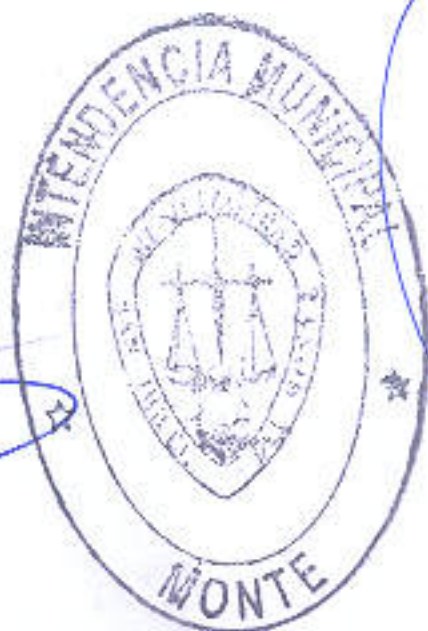
ARTÍCULO 1°.- Exímase por el ejercicio 2023, de la Tasa del Impuesto Automotor Personas con discapacidad, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 78° de la Ordenanza Fiscal 4473, lo cual ha sido evaluado y aprobado por la Subsecretaría de Desarrollo Social, la Dirección de Recaudación y Asesoría Legal Municipal, los cuales como Anexo I, forman parte del presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°631

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Anexo I- Decreto N°631

EXIMICION POR DISCAPACIDAD – INM. AUTOMOTOR –2023

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>RODADO</u>	<u>DOMINIO</u>
-AVILA, MARCELO.	16.963.647	54327	KNH170
-PEREZ, FEDERICO.	56.195.534	50496	GMW881
-RAVETTI, JUAN CARLOS.	10.330.708	53309	IAL155
-BEVACQUA, ROBERTO.	7.681.471	55536	LHG498
-CARAME, ROMINA.	28.889.481	54343	KOM483
-CARAME, PEDRO.	14.646.455	51085	GYN524
-ACUÑA RIOS, AMAPOLA.	57.638.667	54695	JWL247
-MALET, MICAELA.	45.031.344	51987	HYQ746
-LOURTAU, IRMA M.	5.168.354	51834	EKG013
-GELVEZ, SONIA.	20.633.646	50324	GET137
-QUISPE, ABRIL G.	50.362.543	49362	FWG050
-GIULIODORO, OSCAR A.	13.300.284	54052	JWH077
-TOVIO, HERNAN.	27.180.402	52699	GEG029
-VILLANUEVA, JANO.	51.041.694	54462	GBM341
-LARA, LUIS.	18.377.041	50102	DKI755
-LOPEZ, EDUARDO R.	5.382.527	51383	HQY078
-BIANCO, NICOLAS R.	31.431.136	54024	JWM458
-TORRES, LUCIA V.	23.692.132	54974	GTL520

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte